

Sesión XL1 Celebrada a las doce horas del veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y seis, con asistencia de los Regidores Sanchez M.^o y Trejos S., Ledesma C. y el Suplente Ruben Gonzalez, bajo la Presidencia del primero se acordó lo siguiente.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Se acordó que el Secretario de esta Corporación le Comuniqué a la Compañía Nacional de Electricidad, que por el uso que viene haciendo de las aguas de Rio Segundo, a la Municipalidad le debe \$8,300.00 esto es las mensualidades comprendidas desde el segundo semestre del año 1922 hasta el día último del mes de Abril en curso, conforme la Resolución de 6 de Marzo de 1911 del Poder Ejecutivo.

Artículo III

Para los efectos legales se deja aprobada esta acta y clausurado el período de sesiones de esta Corporación.

Siendo las doce y treinta minutos se levantó la Sesión.

Wilfredo Sanchez



Joaquín Zumbador

Drio